

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

Radicado Juzgado: 76-001-31-20-002-2021-00009-00

Procedencia: Fiscalía 61 EEDD

Radicado Fiscalía: 110016099068201900189

Afectados: HÉCTOR ENRIQUE LANDÁZURI FLÓREZ Y OTROS

CONSTANCIA

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Al despacho de la señora Juez el presente proceso, indicándole que es preciso continuar con el trámite de notificaciones del Auto admisorio de la demanda, esto es, disponer el EMPLAZAMIENTO de que trata el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

Sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO OLARTE MATEUS

Oficial Mayor

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 126

En atención a la constancia que antecede, el despacho advierte que las citaciones remitidas para diligencia de notificación personal del Auto Admisorio de la Demanda a la dirección señalada por la Fiscalía 61 DEEDD como lugar de notificaciones de los afectados LUZ MARINA FLÓREZ ARELLANO, BEATRIZ ADRIANA LANDÁZURI FLÓREZ y HÉCTOR ENRIQUE LANDÁZURI FLÓREZ, fueron devueltas por motivo “Desconocido”, según constancias expedidas por parte de la empresa de servicios postales nacionales 4-72.¹

En consecuencia, se dispondrá el EMPLAZAMIENTO de los afectados LUZ MARINA FLÓREZ ARELLANO, BEATRIZ ADRIANA LANDÁZURI FLÓREZ y HÉCTOR ENRIQUE LANDÁZURI FLÓREZ, así como de los TERCEROS INDETERMINADOS, de manera que comparezcan a hacer valer sus derechos, conforme lo preceptuado el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER el EMPLAZAMIENTO de los afectados LUZ MARINA FLÓREZ ARELLANO, BEATRIZ ADRIANA LANDÁZURI FLÓREZ y HÉCTOR ENRIQUE LANDÁZURI FLÓREZ, así como de los TERCEROS

¹ PDF014DevoluciónTelegramas

INDETERMINADOS, de manera que comparezcan a hacer valer sus derechos, conforme lo preceptuado el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Maria Duque Botero

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 02 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a2468c84e71c61dc9b082be40da291cdd2ab801d28ccf02cdb2f86285d20aa7**

Documento generado en 22/09/2025 03:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ESTADO No. 086/2025

No.	RADICADO FISCALÍA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (...)
1	2017-00698	FISCALÍA 09	76-001-31-20-002-2021-00007-00	EDUARDO QUINTERO OSORIO Y ATILANO BOTERO PELÁEZ	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 125 (22/09/2025)	1.) AUTO CONTINUA NOTIFICACIONES
2	2019-00189	FISCALÍA 61	76-001-31-20-002-2021-00009-00	HÉCTOR ENRIQUE LANDÁZURI FLÓREZ Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 126 (22/09/2025)	1.) AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO
3	2022-00018	FISCALÍA 61	76-001-31-20-002-2025-00035-00	STEPHANIA CARDONA OSPINA	CONTROL DE LEGALIDAD	AUTO INTERLOCUTORIO No. 034 (22/09/2025)	1.) AUTO DECLARA LEGALIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1849 DE 2017: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

HORA 8:00 AM. DESFIJÁNDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM.

DIEGO FERNANDO RUIZ SÁNCHEZ

Secretario



Este portal es la única fuente oficial de publicación de los despachos del Poder Judicial de Colombia. Ofrece la funcionalidad de búsqueda y filtrado de los procesos judiciales publicados en el sistema. La información es actualizada diariamente. La base de datos incluye más de 100 millones de despachos y se extiende desde el 14 de mayo de 2024. Para consultar información anterior a esta fecha, por favor diríjase a la sección "Consulta histórica" ubicada en el menú superior de esta página.

 VER VIDEO  VER INSTRUCTIVO  VER ABC

Búsqueda...





Constancia No., 1758632915664

Bogota, D.C., 23-09-2025 08:08:35 AM

CONSTANCIA DIGITAL DE PUBLICACIÓN

Por medio de la presente se certifica las publicaciones realizadas en el Portal de servicios - Sede Electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co - Módulo de publicación procesales.

La versión más reciente del contenido es la siguiente:

Despacho Judicial: JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL

Id del contenido web: 153753529

Título contenido web: Estado No. 086 23-09-2025

Versión actual: 1.0

Estado No. 086 23-09-2025

Datos de la Publicación

Estado No.

023

Fecha de publicación

23 sep 2025

Documentos de la publicación

Nombre del Documento

Fecha
Incorporación



[2021-07 AutoContinuaNotificaciones.pdf](#)

22-sep-2025 22:22:36

[2021-09 AutoOrdenaEmplazamiento.pdf](#)

22-sep-2025 22:22:36

[2025-35 AutoResuelveControlLegalidad.pdf](#)

22-sep-2025 22:22:36

[Estado23092025_086.pdf](#)

22-sep-2025 22:40:05

Mostrando 1 a 4 de 4 registros

Fecha publicación: 23-09-2025 07:39:52 AM



IMPRIMIR CONSTANCIA